



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060659/2018, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°1474/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1474/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la “*Jornada Interuniversitaria de Mediación*”, que se llevará a cabo el día 04 de diciembre del corriente año en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°23/2019

D. GUILLERMO BARRERA RUTZLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA